

## CRONICA MEDICA.

**SESION SOLEMNE.**—El 1.º de Octubre próximo se verificará la de la Academia de Medicina para dar cuenta con los trabajos del año y nombrar los funcionarios que deben reemplazar á los actuales en el próximo año.

**SOCIEDAD ANTROPOLÓGICA DE LA HABANA.**—Se ha constituido esta Sociedad por acuerdo de la de Madrid, y como correspondiente de ella. La Junta Directiva encargada de la realizacion del pensamiento se compone de los individuos siguientes:

Presidente. . . . .	Excmo. Sr. D. Joaquin Jovellan.
Vicepresidente. . . . .	Dr. D. Juan Santos Fernandez.
Secretario general . . . . .	„ „ Luis H. Délmas.
Tesorero vocal. . . . .	„ „ Gabriel Pichardo.

Sinceramente deseamos el adelanto y progresos de esta Sociedad que tan empeñosa se muestra en la propaganda de uno de los más importantes trabajos científicos.

**LA NATURALEZA.**—Ha aparecido la entrega 3.ª del tomo IV de esta importante publicacion, que contiene los artículos siguientes: conclusion de los apuntes para la monografía de los cócalos; el ahuehuate; el arseniuro de cobalto; la galena: nota sobre la forma cristalina y las propiedades ópticas de la Durangita; continuacion de la sinonimia vulgar y científica de algunas plantas silvestres y de varias de las que se cultivan en México, y revista científica de México y del extranjero.

**EL OBSERVADOR MÉDICO.**—Tambien ha aparecido el núm. 12 del tomo IV de este periódico, órgano de la Sociedad Pedro Escobedo, y contiene los artículos siguientes: meteorología del Valle de México desde el año de 1875, por el Dr. José Guadalupe Lobato; sudoríficos, por el Dr. Guerrero; necrología del Sr. Velasco, por el Dr. Pedro D. de Boinilla, y oracion fúnebre, por el Dr. Marcelino Guerrero.

**HONOR AL MÉRITO.**—En Edimburgo, en los jardines de West-Prince's Street, se ha colocado una estatua de bronce á la memoria del célebre cirujano escocés Simpson.

**EMBRIAGUEZ.**—Este vicio funesto, no solo al individuo sino á la sociedad entera, toma entre nosotros creces inusitadas, y demanda ya una seria atencion de la autoridad. México era uno de los pueblos en que ménos se hacian sentir las consecuencias de la embriaguez, y casi ni

comprendiamos el fin de las sociedades de templanza; hoy por el contrario, desde las clases más elevadas hasta las más miserables cuentan en su seno algunos ébrios. Aun cuando no hubiera motivos de salud individual, bastaría la consideracion de que conforme á los datos que da la estadística, el aumento de locos en las naciones está en relacion con la extension de este vicio, para que pensáramos seriamente en limitarlo, ya que no es posible evitarlo del todo. Además de la enajenacion mental es muchas veces la causa determinante del suicidio.

CAMPO FLORIDO.—Damos á continuacion una parte del Informe sobre el estado actual del Campo Florido; parte que sentimos sea emanada de una autoridad extraña á la medicina, por cuyo motivo no vemos las razones capitales de higiene. Sérías consideraciones nos vienen á la mente al leerlo, y nos preguntamos si México tiene siquiera una necrópolis digna de su civilizacion; y al hacernos esta pregunta nos llenamos de rubor, viendo cuánto hemos retrocedido en este y otros puntos de higiene pública y administrativa. Sin temor de ser desmentidos podemos afirmar que, por diversos motivos, todos los panteones adolecen de faltas tan graves, que solo pueden corregirse con la ereccion de un panteon general bien situado y sujeto á todas las reglas que prescribe la ciencia para estos asilos de la muerte. En las naciones civilizadas la cuestion de panteones preocupa á los higienistas, y hasta en sus últimos pormenores se han estudiado todas las condiciones á que deben sujetarse; mientras que nosotros vemos á la ligera su establecimiento, y llevamos nuestra imprevision hasta entregarlos como objeto de especulacion privada.

«El cementerio del campo Florido, por su vecindad inmediata, las circunstancias del lugar en que está situado, la constitucion de su suelo y su corta capacidad, es esencialmente desfavorable á la salubridad pública.

No teniendo el sitio que ocupa una elevacion conveniente, el aire no circula tan libremente como seria necesario para dispersar los miasmas cadávericos que, atravesando el suelo, vienen á infectar la atmósfera. La misma carencia de elevacion impide que las aguas pluviales escurran en su totalidad, y de aquí resulta que se infiltre una gran parte de ellas, agravando las condiciones de excesiva humedad que de por sí tiene ya el subsuelo del cementerio.

El estado de humedad permanente y excesiva del subsuelo, lo hace impermeable á los agentes mineralizadores, de donde resulta que la descomposicion de los cadáveres se verifique de una manera sumamente lenta, y que los líquidos, lo mismo que los gases que provienen de los

mismos cadáveres á favor de este grande exceso de humedad, se disuelvan en gran parte en las aguas del subsuelo, y circulando con ellas envenenen hasta una gran distancia las aguas de los manantiales que alimentan los pozos de que hace uso la poblacion.

Es un hecho que la excesiva humedad retarda mucho la descomposicion de los cadáveres, y resulta así efectivamente de varios casos en que se ha verificado que la descomposicion no ha podido efectuarse en el período de 10 años. Pero la lentitud de la descomposicion hace que, si el terreno es limitado, se aglomeren los cadáveres y que se remuevan prematuramente los sepulcros.

Es evidente que debe evitarse la exhumacion prematura: en cuanto á la aglomeracion, ó sea la falta de espaciamento entre las fosas, tambien debe evitarse, atendiendo á la salubridad pública. En efecto, la materia orgánica necesita estar rodeada de una cantidad abundante de materia absorbente para retener los líquidos y gases, y para que les sirva de *medio* en toda la época de sus trasformaciones para no viciar así el aire sino lo ménos posible.

Suponiendo que en las condiciones del Campo Florido se efectuara la descomposicion en término de diez años, seria necesario que el área que ocupa satisficiera á ciertas relaciones dependientes de ese período, segun el cómputo que sigue:

Se estima que la superficie necesaria para los efectos de la descomposicion de un cadáver, debe ser, con poca diferencia, al ménos el doble de lo que ocupa el ataúd, ó sea próximamente tres y medio metros cuadrados.

De aquí resulta que el número de sepulcros contenidos en una hectárea será solamente de 3,000; y como la exhumacion no puede hacerse sino despues de diez años, será necesario disponer del terreno suficiente para recibir los cadáveres de todo ese período, ó en otros términos, no admitir anualmente más que 300 cadáveres por hectárea.

El cementerio del Campo Florido no tiene indudablemente la extension que es necesaria, segun el cómputo anterior; por el contrario, es muy reducido; de donde ha resultado que se haya formado allí una aglomeracion de cadáveres, y que se haya repetido varias veces el caso de exhumar un cadáver prematuramente.

La última circunstancia y las indicadas al principio sobre su falta de ventilacion y desagüe, hace que deba considerársele como nocivo á la ciudad é indispensable su clausura.»

